



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

497793

DECRETO N° 2003
QUILLON, martes 25 julio 2023

VISTOS

- 1. EL D.A. N° 6740 DE FECHA 14.12.2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
- EL COMPROBANTE CONTABLE 28-650
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA, 28-203



DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A

RUT: 78.703.410-1

LA SUMA DE \$:24.888.896

Y SON: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N°4361118 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023 POR UN MONTO DE \$24.888.896.- AL PROVEEDOR TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. POR ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA IP. SEGÚN FICHA TÉCNICA N°17 DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA. ORDEN DE COMPRA N°4352-393-SE22 PROVENIENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA N°4352-25-LE22. DECRETO ALCALDICIO N°5811 DEL 08/11/2022 QUE APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BAE, DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN E ITS, DECRETO ALCALDICIO N°6408 DEL 30/11/2022 QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR UNIDAD MANDANTE. -

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

Table with 6 columns: CUENTA, C.COSTO, DENOMINACION, DEBE, HABER, RUT, DCTO. It details the accounting entries for the purchase of communication equipment.

TOTALES : 24.888.896 24.888.896

Official stamps and signatures of the Municipality of Quillón, including the Director of Administration and Finance, the Director of Control, the Municipal Administrator, and the Municipal Secretary. Includes a date stamp of 25 JUL 2023 and a signature of Acuña Salazar.

Table with 2 columns: CTA. CTE. and CHEQUE N°. It contains the check number 240485110 and the date of payment 02 AGO 2023.

PAGADO POR TRANSFERENCIA